Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA EL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO "XFUTURES SUMMIT 2026"

Expediente: P/OTR-023846/2026

Esta Consejería es competente para la preparación del presente contrato en virtud del Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Digitalización, que atribuye a la Dirección General de Estrategia Digital, entre otras, competencias en materia de planificación y dirección de acciones de impulso de la economía digital de las empresas artículo 6.1.a), apoyo a la transformación digital del tejido empresarial artículo 6.1.b), promoción del desarrollo del sector digital artículo 6.1.c), así como la planificación, ejecución y evaluación de políticas de fomento del emprendimiento y la innovación digital artículo 6.1.g), la promoción y apoyo al desarrollo de la sociedad digital para los ciudadanos artículo 6.1.h) y la elaboración y desarrollo de planes estratégicos en este ámbito artículo 6.1.i).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, su naturaleza y extensión, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

La tramitación del contrato para el patrocinio publicitario del evento "XFUTURES SUMMIT 2026" se considera de interés para la Comunidad de Madrid al tratarse de una cumbre internacional centrada en el análisis del impacto de las tecnologías emergentes, especialmente la inteligencia artificial, sobre la economía, la industria y la sociedad.

El contenido del evento se orienta a generar un espacio de reflexión y debate sobre los principales retos tecnológicos y económicos actuales, abordando cuestiones relacionadas con la evolución de la inteligencia artificial, la transformación digital de los sectores productivos, la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en el uso de tecnologías disruptivas.

La Comunidad de Madrid, en el ejercicio de sus competencias, viene impulsando de forma activa la digitalización del tejido productivo y el desarrollo de la sociedad digital, con el objetivo de consolidar la región como un referente nacional e internacional en innovación y tecnología. En este contexto, la participación en el XFutures Summit 2026 en Madrid constituye una oportunidad relevante para contribuir a dicho objetivo, al reunir en la región a agentes económicos, institucionales y tecnológicos de primer nivel. Asimismo, permite reforzar su posicionamiento en el ámbito de la innovación digital, facilitar el establecimiento de relaciones con agentes internacionales del ecosistema tecnológico y promover las políticas públicas desarrolladas en materia de transformación digital.

En el ejercicio de estas atribuciones y a la vista de la temática a tratar en este foro internacional de gran interés en el desarrollo de la digitalización, se ha considerado la idoneidad y oportunidad de participar en él, con el objetivo de poder así promocionar las actuaciones y estrategia de la Comunidad de Madrid en materia de la digitalización, apoyando e impulsando a todos los sectores económicos en su trasformación digital promoviendo y fomentando la innovación digital y la atracción de nuevas oportunidades e inversiones a la Comunidad de Madrid.

En concreto, la Dirección General de Estrategia Digital, en virtud de sus competencias, está legitimada para apoyar este evento en el que se abordarán, entre otras, cuestiones relacionadas con:

- El desarrollo y aplicación de la inteligencia artificial en distintos sectores económicos.
- La innovación tecnológica en el ámbito de la digitalización y su impacto en la industria y los servicios.
- La transformación digital de las empresas y la generación de nuevos modelos de negocio.
- El fomento de las tecnologías disruptivas en el ámbito digital y, en el caso concreto del eje central de este evento, de la inteligencia artificial.
- La interacción entre agentes públicos y privados en el ámbito de la innovación.
- La atracción de inversión y el desarrollo de ecosistemas tecnológicos avanzados.

La celebración de este evento internacional contribuye al refuerzo de la imagen de la Comunidad de Madrid tanto a nivel nacional como internacional, dada la relevancia de los participantes y su proyección mediática, permitiendo posicionar la región como un espacio de referencia en innovación y desarrollo tecnológico.

En base a todo lo expuesto, se justifica la idoneidad de la celebración de este contrato de patrocinio como instrumento para promover la estrategia de la Comunidad de Madrid en materia de digitalización, favoreciendo la difusión de sus actuaciones y el refuerzo de su presencia en foros de referencia en el ámbito tecnológico.

Tras la celebración de este contrato propuesto, la Comunidad de Madrid adquirirá la condición de patrocinador oficial principal del evento "XFUTURES SUMMIT 2026" para la edición del año 2026, correspondiendo a la entidad organizadora la realización de las actuaciones de difusión y promoción del evento, incluyendo la inserción de la imagen corporativa de la Comunidad de Madrid en los soportes publicitarios y canales de comunicación asociados al mismo. A cambio, la Comunidad de Madrid asumirá la correspondiente aportación económica para la financiación parcial del evento.

En Madrid, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

Firmado digitalmente por: IGNACIO JULEN AZORIN GONZALEZ - [redacted]
Fecha: 2026.06.04 08:55